



CNSS
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Acta Sesión Ordinaria No.404
29 de Septiembre del 2016

**ACTA N° 404 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL,
CELEBRADA EL 29 SEPTIEMBRE DE 2016
"Año del Fomento de la Vivienda"**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Nueve y Diecisiete horas de la mañana (09:17 a.m.) del **JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en Sesión Ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de Reuniones del CNSS, ubicado en la 7ma. Planta de la Torre de la Seguridad Social de esta ciudad capital, con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. WINSTON SANTOS**, Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS; **DRA. MERCEDES RODRÍGUEZ SILVER**, Viceministra de Salud Pública; **DRA. CARMEN VENTURA**, Sub Directora del IDSS; **DR. WALDO ARIEL SUERO** y **DRA. MERY HERNÁNDEZ**, Titular y Suplente Representantes del CMD; **LIC. CARLOS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**, **LICDA. DARYS ESTRELLA** y **DR. RAMÓN ANT. INOA INIRIO**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **DRA. ALBA MARINA RUSSO MARTÍNEZ** y **LICDA. RAYVELIS ROA RODRÍGUEZ**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **SR. TOMÁS CHERY MOREL**, Titular Representante del Sector Laboral; **LICDA. HINGINIA CIPRIÁN** y **DRA. MARGARITA DISENT BELLIARD**, Suplentes Representantes del Sector laboral; **LIC. EDWIN ENRIQUE PÉREZMELLA IRIZARRY**, Titular Representante de los Demás Técnicos de la Salud; **LIC. VIRGILIO LEBRÓN URBÁEZ** y **LIC. ARACELIS DE SALAS**, Titular y Suplente Representantes de los Gremios de Enfermería; **ING. CELESTE GRULLÓN CHALJUB** y **LIC. FELIPE ENMANUEL DÍAZ SOTO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **LIC. ORLANDO MERCEDES PIÑA** y **LICDA. KENIA NADAL CELEDONIO**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes; y el **LIC. RAFAEL PÉREZ MODESTO**, Gerente General del CNSS y Secretario del CNSS.

Fue comprobada la ausencia de los Consejeros: **LIC. HÉCTOR VALDÉZ ALBIZU** y **LICDA. CLARISSA DE LA ROCHA**; y presentaron excusas los señores: **LIC. JOSÉ RAMÓN FADUL**, **DRA. ALTAGRACIA GUZMÁN MARCELINO**, **DR. CÉSAR MELLA MEJÍAS**, **LICDA. MARITZA LÓPEZ DE ORTÍZ**, **LIC. ANATALIO AQUINO**, **SR. PRÓSPERO DAVANCE JUAN**, **LIC. JACOBO RAMOS** y **LICDA. TERESA MÁRTEZ MELO**.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, dio apertura a la Sesión Ordinaria No. 404 y lectura a la agenda elaborada para el día de hoy.

AGENDA

- 1) Aprobación del Orden del Día
- 2) Informe de la Comisiones Permanentes y Especiales:
 - Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones: Renovación de Certificados Financieros. **(Informativo)**
 - Comisión Permanente de Pensiones: Resol. No. 402-04 **(Resolutivo)**
 - Comisión Permanente de Reglamentos: Resol. Nos. 375-04 y 402-05 **(Resolutivo)**

MS

RS

MS

MS

MS

KC

RE

MS

MS

MS

MS

MS

[Signature]

- 3) Recurso de Apelación interpuesto por el Sr. Robin Noel Cepeda, a través de la empresa Inmobiliaria y Constructora CEJIMAR, contra la Comunicación de la TSS No. DSA-TSS-2016-166 d/f 09/03/16. **(Resolutivo)**
- 4) Solicitud de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP) para apoyar el Plan Nacional de Alfabetización "Quisqueya Aprende Contigo" a identificar potenciales iletrados para ser integrados a los programas de alfabetización. Comunicación DIGEPEP-15-0000538 d/f 02 de diciembre de 2015. **(Resolutivo)**.
- 5) Rentabilidad de las AFP vs beneficios de los afiliados al SDSS. A solicitud del Sector Laboral (CNTD). **(Resolutivo)**
- 6) Plan General de Auditoría Modificado, para el período 2015-2018. Comunicación de la CGCNSS No. 0040-16 d/f 30/08/16. **(Resolutivo)**
- 7) Informe Final de Auditorías de Gestión realizadas a la SISALRIL, SIPEN, CNSS y CMN&R, correspondiente al período enero-diciembre 2014. **(Resolutivo)**
- 8) Turnos Libres.

Desarrollo de Agenda

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, dio inicio a la Sesión Ordinaria 404, después de haber sido comprobado el quórum reglamentario; preguntó si había alguna observación a la agenda.

La **Consejera Rayvelis Roa Rodríguez**, buenos días. Con relación al tema 5 "Rentabilidad de las AFP vs beneficios de los afiliados al SDSS"; consideramos que no debe ser resolutivo sino informativo porque tenemos entendido que lo que se pidió fue presentar este punto, para fines de información, para conocer cuál es la rentabilidad de las AFP, y cuál es la de los afiliados.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, no hubo propuesta resolutiva, no hubo documento, por lo tanto no puede ser resolutivo si no hay ningún dato.

La **Consejera Higinia Ciprián**, el Sr. Jacobo Ramos solicitó ese punto porque quería que la SIPEN dé la información de lo que está pasando en el Sistema Previsional porque realmente vemos el crecimiento que tienen las AFP, y la disminución de los fondos de los afiliados, y nadie dice nada. Considero que realmente puede ser informativo.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, la parte que sometió el tema, considera que el mismo puede ser informativo, así que no hay ninguna objeción, y no habiendo más observaciones, vamos a someter a votación la agenda del día, con la observación realizada por el Sector Empleador al tema 5. Aprobado.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, disculpe Presidente, tengo entendido que con el tema de la Comisión de Pensiones, respecto a la Resolución No. 402-04, no se ha llegado a un consenso todavía.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, sí, pero llegado el turno de conocer el tema, la Comisión explicará que está pasando, y se pospondrá.

En cuanto a los turnos libres, sólo fue solicitado por el Lic. Rafael Pérez Modesto, Gerente General del CNSS.

2) **Informe de la Comisiones Permanentes y Especiales:**

- Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones: Renovación de Certificados Financieros. (Informativo)

El Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, procedió a dar lectura a los informes de esta Comisión, los cuales forman parte íntegra y textual de la presente acta. (Ver Documentos anexos)

Resolución No. 236-01 d/f 8/04/2010: Vencimiento Certificados Financieros según comunicación de TSS No. GG-TSS-2016-3871 d/f 22/08/16

Desarrollo

El Ing. Henry Sahdalá, Tesorero, informó vía comunicación No. 2016-3871, el vencimiento de un (1) instrumento de inversión por 33 Millones 749 Mil 992 pesos con 00/100 (RD\$33,749,992), según el siguiente detalle:

Entidad	Instrumento	Tasa	Vencimiento	Monto
JMMB Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	9.80%	24/08/2016	33,749,992.00
Total disponible para reinvertir				33,749,992.00

Las propuestas de la Banca Múltiple para estas inversiones, se detallan a continuación:

Entidad	Plazo en días							
	30	60	90	120	150	180	360	720
Banco Popular	8.00%	8.15%	9.00%	8.45%	8.60%	9.00%	8.80%	-
Banco de Reservas	-	-	9.85%	-	9.90%	-	-	-

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'MDS', 'DE', 'MDS', 'KE', 'WAT', and a large signature at the bottom right.

Handwritten signature and initials at the bottom right, including '3' and 'MDS'.

Banco BHD León	9.00%	9.10%	9.20%	9.30%	9.40%	9.50%	9.00%	9.00%
Banco del Progreso	6.75%	7.45%	7.45%	8.00%	-	8.00%	8.30%	-
Asociación Popular	9.50%	9.50%	9.50%	9.50%	9.50%	9.50%	9.60%	-

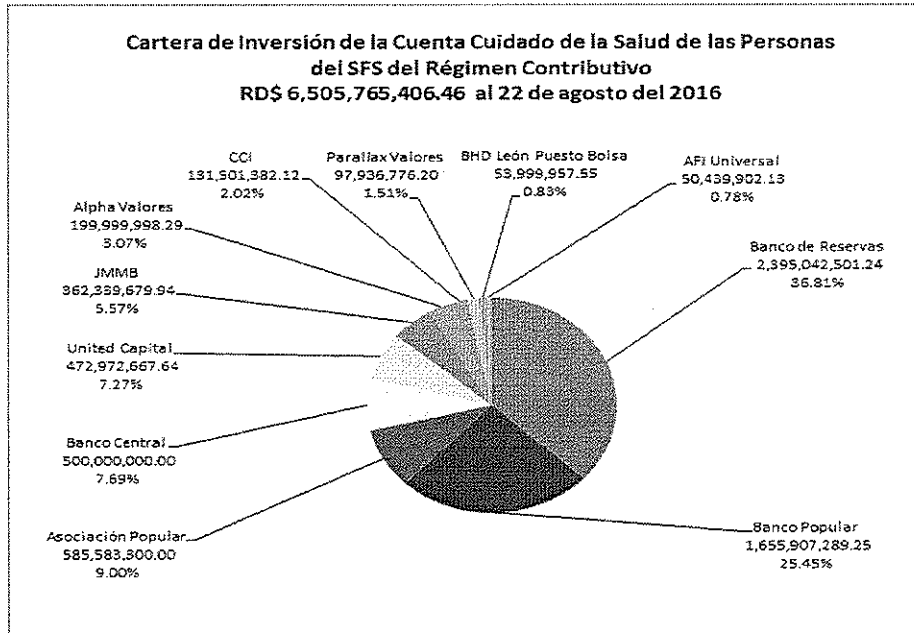
También se recibieron propuestas de los Puestos de Bolsa para Acuerdos de recompra (REPOs), que se detallan a continuación:

Entidad	Plazos en días							
	30	60	90	120	150	180	360	720
CCI	9.12%	9.12%	9.12%	9.12%	9.35%	9.60%	9.70%	-
BHD LEON	8.25%	8.25%	8.25%	-	-	-	-	-
JMMB	-	-	-	-	9.65%	9.75%	-	-
INVERSIONES POPULAR	-	-	8.50%	-	-	-	-	-

Luego de analizar las diversas propuestas y la distribución actual de la cartera, los Miembros de la Comisión acordaron por unanimidad invertir en el Banco de Reservas los RD\$33,749,992.25 a una tasa de interés de 9.90% y plazo de 180 días.

Como resultado de la inversión aprobada y rendimientos obtenidos, la cartera de inversiones de la Cuenta Cuidado de la Salud queda en 6 mil 505 millones 765 mil 406 pesos con 46/100 (RD\$6,505,765,406.46), es decir, 41 mil 952 pesos con 10/100, más que el corte anterior (RD\$41,592.10), distribuidos de la siguiente manera:





Resolución No. 236-01 d/f 8/04/2010: Vencimiento Certificados Financieros según comunicación de TSS No. GG-TSS-2016-3398 d/f 29/08/16

Desarrollo

El Ing. Henry Sahdalá, Tesorero, informó vía comunicación No. 2016-3998, el vencimiento de cuatro (4) instrumentos de inversión por 230 Millones de pesos con 00/100 (RD\$200,000,000.00), según el siguiente detalle:

Entidad	Instrumento	Tasa	Vencimiento	Monto
Banco de Reservas	402-01-314-000386-8	9.05%	27/08/2016	30,000,000.00
Banco de Reservas	402-01-240-059952-6	9.05%	28/08/2016	100,000,000.00
JMMB Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	9.80%	29/08/2016	25,000,000.00
JMMB Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	9.95%	02/09/2016	75,000,000.00
Total disponible para reinvertir				230,000,000.00

Las propuestas de la Banca Múltiple para estas inversiones, se detallan a continuación:

Entidad	Plazo en días							
	30	60	90	120	150	180	360	720
Banco Popular	8.90%	8.90%	9.95%	9.95%	8.90%	9.95%	8.80%	-
Banco de Reservas	-	-	9.90%	-	9.92%	-	-	-
Banco BHD León	8.75%	8.75%	8.85%	9.00%	8.64%	8.85%	8.85%	9.00%
Banco del Progreso	6.75%	7.45%	7.45%	8.00%	-	8.00%	8.30%	-
Asociación Popular	9.50%	9.50%	9.50%	9.50%	9.50%	9.50%	9.50%	9.50%

Se recibieron además propuestas de Títulos de Inversión según el siguiente detalle:

Vendedor	Vencimiento	Redimiente	Cupón	Valor Nominal	Valor Transado	Diferencia	Cupón Corrido	Precio Limpio	Prima (Descuento)
Inversiones Popular	03/01/2017	9.03%	10.00%	25,000,000.00	25,454,659.23	454,659.23	375,683.06	100.3159%	78,976.17
Inversiones Popular	05/01/2017	9.03%	10.00%	30,000,000.00	30,545,591.08	545,591.08	450,819.67	100.3159%	94,771.41
Inversiones Popular	13/07/2018	9.25%	15.50%	100,000,000.00	112,454,293.95	12,454,293.95	1,990,437.16	110.4639%	10,463,856.79

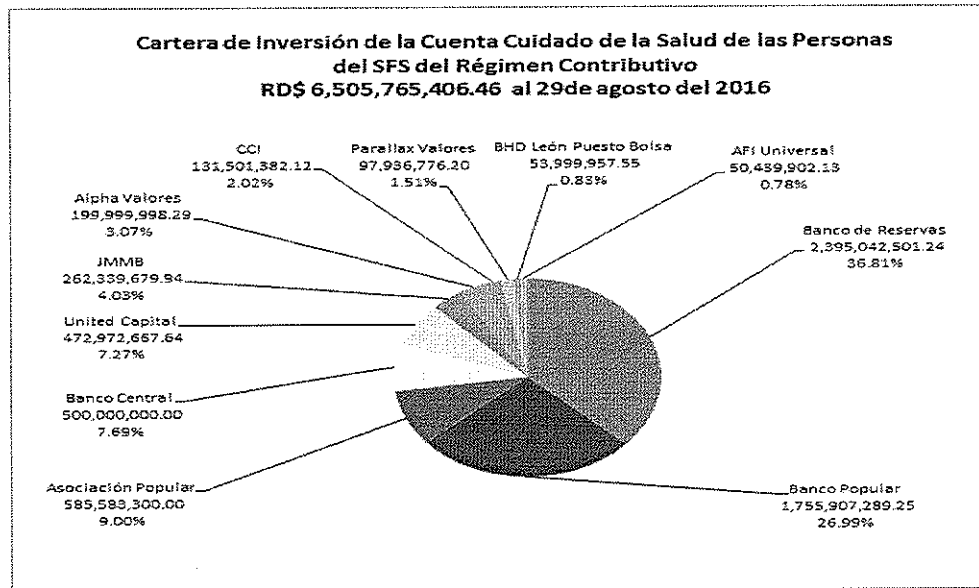
Adicionalmente se recibieron propuestas de los Puestos de Bolsa para Acuerdos de recompra (REPOs), las cuales se detallan a continuación:

Entidad	Plazos en días							
	30	60	90	120	150	180	360	720
CCI	9.12%	9.12%	9.12%	9.12%	9.35%	9.60%	9.70%	-
JMMB	-	-	-	9.60%	9.75%	-	-	-
INVERSIONES POPULAR	-	-	8.60%	8.70%	-	-	-	-
ALPHA	9.20%	9.36%	9.62%	9.68%	9.70%	9.76%	9.75%	9.70%
PARALLAX VALORES	-	-	9.25%	9.30%	9.35%	9.40%	9.50%	-
UNITED CAPITAL	-	-	9.30%	9.60%	-	9.70%	9.90%	-

Luego de analizar las diversas propuestas y la distribución actual de la cartera, los Miembros de la Comisión acordaron por unanimidad invertir 130 Millones de pesos (RD\$130,000,000.00) en el Banco de Reservas a una tasa de interés anual de 9.92% y plazo de 150 días y 100

Millones de pesos (RD\$100,000,000.00) en el Banco Popular a una tasa anual de 9.95% y plazo de 180 días.

Como resultado de la inversión aprobada y rendimientos obtenidos, la cartera de inversiones de la Cuenta Cuidado de la Salud queda en 6 mil 505 millones 765 mil 406 pesos con 46/100 (RD\$6,505,765,406.46), es decir 41 mil 952 pesos con 10/100 más que el corte anterior (RD\$41,592.10), distribuidos de la siguiente manera:



Resolución No. 236-01 d/f 8/04/2010: Vencimiento Certificados Financieros según comunicación de TSS No. GG-TSS-2016-4100 d/f 2/09/16 recibida el 5 de septiembre.

Desarrollo

El Ing. Henry Sahdalá, Tesorero, informó vía comunicación No. 2016-4100, el vencimiento de dos (2) instrumentos de inversión por 184 Millones 896 Mil 337 pesos con 37/100 (RD\$184,896,337.37) y 20 Millones (RD\$20,000,000.00) de fondos disponibles resultantes de la dispersión del mes de agosto, según el siguiente detalle:

Entidad	Instrumento	Tasa	Vencimiento	Monto
Banco de Reservas	402-01-314-059957-7	9.35%	04/09/2016	134,949,999.55
United Capital	Acuerdo de Recompra	9.80%	05/09/2016	49,946,337.82
Total disponible en certificados de inversión				184,896,337.37

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including names like 'MRS', 'John', 'De', 'KL', 'MDS', 'Ego', 'G', 'LMB', and a large signature at the bottom.

Superávit mes de agosto 2016	20,000,000.00
Total disponible para reinvertir	204,896,337.37

Las propuestas de la Banca Múltiple para estas inversiones, se detallan a continuación:

Entidad	Plazo en días							
	30	60	90	120	150	180	360	720
Banco Popular	8.90%	8.90%	9.95%	9.95%	8.90%	9.95%	8.80%	-
Banco de Reservas	-	-	9.85%	9.90%	9.80%	9.80%	-	-
Banco BHD León	9.10%	9.20%	9.30%	9.40%	9.50%	9.65%	8.65%	9.00%
Banco del Progreso	6.50%	7.20%	7.20%	7.75%	-	7.75%	8.05%	-
Asociación Popular	9.25%	9.25%	9.25%	9.25%	9.25%	9.25%	9.25%	9.25%

Se recibieron además propuestas de Títulos de Inversión según el siguiente detalle:

Vendedor	Vencimiento	Rendimiento	Cupón	Valor Nominal	Valor Transado	Diferencia	Cupón Corrido	Precio Limpio	Prima (Descuento)
Inversiones Popular	13/07/2018	9.25%	15.50%	130,000,000.00	146,478,239.50	16,478,239.50	3,028,005.46	110.3463%	13,450,240.31
Inversiones Popular	13/10/2017	9.10%	12.00%	49,000,000.00	52,792,170.59	3,792,170.59	2,345,573.77	102.9522%	1,446,596.83

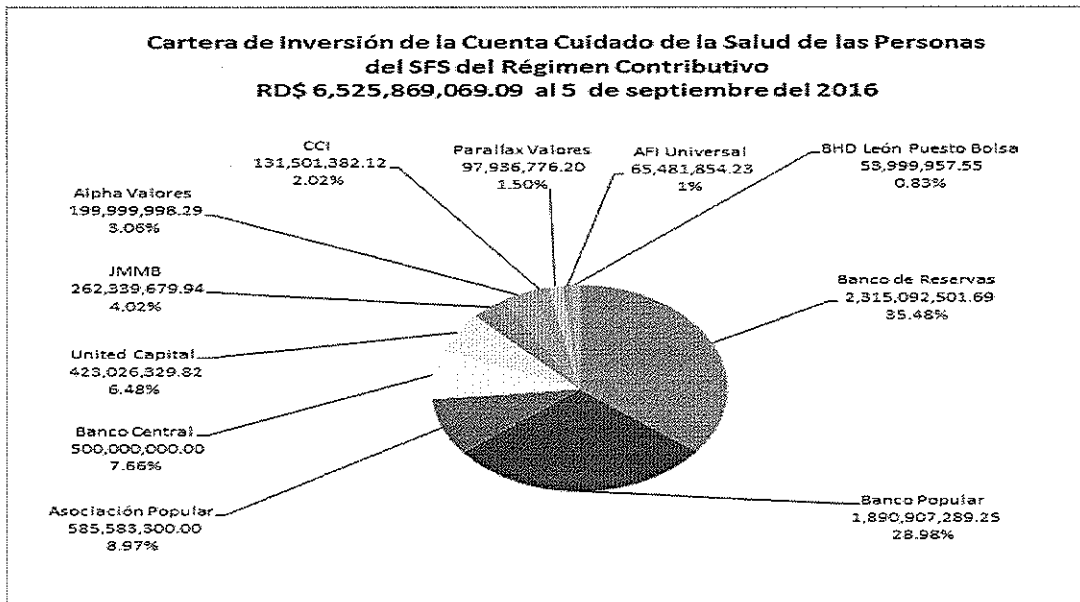
Adicionalmente se recibieron propuestas de los Puestos de Bolsa para Acuerdos de recompra (REPOS), las cuales se detallan a continuación:

Entidad	Plazos en días							
	30	60	90	120	150	180	360	720
CCI	9.12%	9.12%	9.12%	9.25%	9.50%	9.87%	9.87%	-
JMMB	-	-	-	9.60%	9.75%	9.90%	-	-
INVERSIONES POPULAR	-	8.20%	-	-	-	-	-	-
ALPHA	9.30%	9.40%	9.75%	9.80%	9.75%	9.70%	9.65%	9.60%
PARALLAX VALORES	-	-	9.30%	9.35%	9.40%	9.45%	9.50%	-

UNITED CAPITAL	-	9.40%	9.50%	9.60%	-	9.70%	10.10%	-
BHD LEON	-	9.25%	9.50%	-	-	-	-	-

Luego de analizar las diversas propuestas y la distribución actual de la cartera, los Miembros de la Comisión acordaron por unanimidad invertir 55 Millones de pesos (RD\$55,000,000.00) en el Banco de Reservas a una tasa de interés anual de 9.90% y plazo de 120 días; 135 Millones de pesos (RD\$135,000,000.00) en el Banco Popular a una tasa anual de 9.95% y plazo de 180 días y 15 Millones de pesos (RD\$15,000,000.00) en AFI Universal Depósito Renta Valores, y solicita que en adelante los montos de inversión sean redondeados para facilitar su registro en las instituciones financieras.

Como resultado de la inversión aprobada y rendimientos obtenidos, la cartera de inversiones de la Cuenta Cuidado de la Salud queda en 6 mil 525 millones 869 mil 69 pesos con 46/100 (RD\$6,525,869,069.09), es decir 20 Millones 103 Mil 662 pesos con 63/100 más que el corte anterior (RD\$20,103,662.63), distribuidos de la siguiente manera:



- Comisión Permanente de Pensiones: Resol. No. 402-04 (Resolutivo)

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, el caso asignado a esta Comisión, tiene que ver con el INABIMA los miembros de dicha comisión nos reunimos con los dirigentes del INABIMA para participar en el plebiscito, se socializó un poco; la ADP por su parte solicitó que se le diera un plazo de 30 días. Por consiguiente la comisión no puede cumplir con el plazo de quince días otorgado por el Consejo, para presentar su informe, por lo



Handwritten notes and signatures on the right margin, including names like 'MRS', 'KE', 'NDS', and 'WAS'.

que pedimos al Consejo que nos perdone el plazo, a los fines de que nos permita socializar con los incumbentes de dichas instancias, y que la ADP dé una respuesta, durante ese plazo de 30 días.

La **Consejera Alba Marina Russo Martínez**, definitivamente la posición de nuestro sector había sido durante la comisión, que la extensión de este plazo debía hacerse en este Consejo, que fue quien nos dio un plazo específico. Sin embargo, en relación a ese plazo de 30 días que solicita la ADP, traemos la posición de que entendemos que es un plazo muy extenso, cuando simplemente podría ser un plazo de 15 días, es decir, informarles para que en el próximo Consejo podamos traer una posición al final, el plazo de 30 días prácticamente se cumple porque la próxima sesión es dentro de 2 semanas, pero que de aquí salga que nuestro plazo como comisión para traer un informe sea para el próximo consejo, dentro de quince días.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, para mí el plazo es un asunto de forma, la ADP es un gremio con mucho peso social en este país y mucha militancia, entonces, sería procurar un enfrentamiento innecesario, aquí nunca le hemos negado un plazo a nadie que lo solicite, no veo ningún tipo de razón por qué nosotros negárselo a la ADP.

Además, históricamente las comisiones lo único que traen debidamente consensuado es la posición final, por consiguiente si la comisión lo discute, es un asunto de forma, la misma tomará decisiones de esta manera, hablo de decisiones preparatorias, como es este caso de un plazo. Entiendo que no debe el Consejo abocarse a esa parte, ya la comisión de manera mayoritaria tomó la decisión, y le notificó a la ADP darle un plazo de 30 días, para mí es importante llegar a un acuerdo, no presionarlos con un plazo, y entonces provocar una inconformidad innecesaria, es mi criterio.

La **Consejera Alba Marina Russo Martínez**, definitivamente no hay necesidad de crear un estado de inconformidad, simplemente estamos tratando con un tema donde tuvimos un plazo, donde entendemos la urgencia, es un tema que iba a resolverse conjuntamente con el tema de la Policía, no pudo resolverse, hay reclamaciones, es un tema que entendemos que es propio que encontremos una solución. De todas formas, el plazo de 30 días que ellos solicitaron eso fue hace dos semanas que si le agregamos dos semanas ellos están dentro de su plazo, entonces lo que quiero decir es que si le damos un plazo de 30 días adicionales o sea del día de hoy significa que estamos hablando de 45 días no de 30 entonces simplemente retomemos en consideración que ya han pasado 15 días, y que sería para nosotros un plazo para el próximo consejo, ahí se cumplen los 30 días que ellos solicitaron.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, entonces la comisión necesita oír a la ADP, y luego reunirse para tomar la decisión.

La **Consejera Margarita Disent Belliard**, entiendo que se pierde más tiempo si no se le concede el plazo que ellos requieren porque en caso de que no se le dé, y vengan con una posición que no sea la que nosotros estamos esperando, perdemos más tiempo, el tiempo de 30, 15 ó 45 días no es lo que dará el resultado.

Entonces la ADP, como todos sabemos, es un sindicato bastante fuerte, que puede hacer daño más que sumar positivamente, si le ponemos una objeción innecesaria. Considero que el plazo de los 30 días es aceptable porque nosotros venimos aquí con temas sin concluir, y pedimos extensión de plazos, entonces vamos a evitarnos esa parte.

El Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos, salvo que el sector plantee otra cosa, a mi juicio, como no es un tema resolutivo porque la comisión no lo trajo al plenario para que sea sometido, simple y llanamente que una Consejera no está de acuerdo con lo que la comisión decidió, o sea, no hay razón para que sea sometido al plenario.

La Consejera Alba Marina Russo Martínez, no hay ningún informe de comisión, pero ya fue sometido al plenario porque el tema no se pospuso, y se dejó dentro de la agenda, es porque se aceptó el hecho, y no está demás decir que la extensión de plazo debía darse desde o no de este Consejo, y es lo que se está haciendo, ver la extensión del plazo.

Ahora, mi pregunta es la siguiente: el plazo solicitado por la ADP fue hace dos semanas, lo que significa que a ellos le quedan 15 días. Nosotros como comisión, ¿cuánto sería el plazo restante para presentar el informe al Consejo, según el plazo establecido y otorgado por este Consejo? Porque de todas formas, el plazo les fue otorgado ese día en la comisión, y los 30 días ya están corriendo; y nosotros como comisión ¿qué plazo tenemos para traer una decisión al Consejo? ¿30 días, también?

Serían 15 días más de lo que se dio a la ADP, de acuerdo a lo que solicitó el Viceministro y Vicepresidente de este Consejo, en ese momento. Entonces, para respetar la decisión, no es dejar el plazo totalmente abierto, que surja cuando sea, ya se les dijo que sí, está corriendo el plazo otorgado a la ADP, le restan 15 días más, es decir, que nosotros tendríamos 15 días más para tomar una decisión, y eso no es impedimento de una Consejera en una comisión, ya lo estamos tratando, y a nivel de procedimiento, conociendo este tema, no la posposición, si no el plazo que se otorgara, para este tema, que en una resolución pasada de este Consejo, se nos puso fecha fija para traer un informe .

El Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos, es un asunto que se ha discutido, pero lo más lógico es que después que se escuche a la ADP, la sesión siguiente del Consejo se traiga la decisión de la Comisión, eso es lo más lógico.

La Consejera Alba Marina Russo Martínez, 30 días para nosotros, a partir del día de hoy?

El Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos, no es un asunto que se ha discutido el día de hoy, con relación al plazo establecido para traer respuesta aquí, alrededor de un 30% de las resoluciones establecen un plazo fatal, que la realidad nos obliga a decirlo, incluso el único que tuvo el valor de decir que en 15 días no era posible, fui yo, ninguno de ustedes se opuso; y aprobaron la propuesta a sabiendas de que lo primero que hace la comisión cuando se reúne es citar las partes involucradas, los sectores piden plazos, luego hay que escucharlos nueva vez, etc., pero igual será 15 días después que la reunión con la ADP, que se presentará ante el Consejo, nuestra posición

AS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARS

[Handwritten signature]

DE

RC

MD3

WBY

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- Comisión Permanente de Reglamentos: Resol. Nos. 375-04 y 402-05 (Resolutivo)

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, está el informe de la Comisión de Reglamentos sobre la solicitud que hacia la SISALRIL de derogar el Reglamento de Apelaciones (Resol. No. 402-05), en virtud de la ley que rige la materia, la comisión no pudo ponerse de acuerdo plenamente, y a solicitud del Sector Empleador decidimos posponer este punto, a los fines de presentarlo en una próxima sesión, en una posición un poquito más consensuado.

Este es otro de los tantos casos, en que hablamos de que se establecen plazos fatales, aquí se dio un plazo de 15 días a la comisión, para presentar su informe, pero como pueden ver, no fue posible llegar a un consenso.

El **Consejero Ramón Inoa Inirio**, debemos posponer el tema, y que vuelva a la comisión para su discusión.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, simple y llanamente no lo conocemos, se da la explicación y se pospone el informe de la comisión porque se pidió un tiempo, con fines de que la comisión pueda reunirse una vez más.

El siguiente tema tiene que ver con la incorporación al CNSS, de los representantes de la Microempresa.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, el tema es la revisión sobre el proceso de selección de nuevos titulares y suplentes de los representantes ante el Consejo, de los Trabajadores de la Microempresa, un tema que se ha venido prolongando y no tenemos la representación de esa entidad desde hace casi un año.

Entonces, la Comisión de Reglamentos se reunió en dos ocasiones, estudió y analizó el informe del proceso para la selección de las alineaciones que se registraron, durante el proceso de inscripción de una convocatoria pública, hecha del 1ro. al 24 de julio del 2015, a través de la Gerencia General, y presentado al pleno del Consejo en una sesión ordinaria, del 29 de octubre del año pasado, y haber explicado que las dos organizaciones registradas y seleccionadas fueron: la Asociación Dominicana de Pequeñas y Medianas Empresas Constructoras (APYMECON) y la Federación Dominicana de Pequeñas y Medianas Empresas sobre la Construcción (FEPYMECON).

Cumplen con lo establecido en el Artículo 23, literal n, y párrafo cuarto del citado artículo, de la Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad social. La Comisión de Reglamentos revisó los documentos contentivos de la selección titular y suplente, para representar al Sector de los Trabajadores de la Microempresa ante el Consejo: convocatoria de asamblea extraordinaria, currículos vitae de los candidatos, y ante la asamblea en conjunto de ambas entidades, que fueron celebradas en fecha 9 de septiembre del año pasado, legalizada por un notario el Dr. Calderón Martínez, quien daría como miembro titular a la Licda. Eunice Espinal, y al Lic. Francisco Alberto Guerrero Soriano, como miembro suplente; se combinaron

las dos instituciones en ese sentido, y la Comisión de Reglamentos tiene a bien someter al Honorable Consejo de Seguridad Social, la propuesta siguiente:

Resolución No. xxx-xx: Se acoge el Informe presentado por la Comisión Permanente de Reglamentos y se instruye al Gerente General del CNSS notificar a los candidatos seleccionados para representar al Sector de los Trabajadores de la Microempresa ante el CNSS, a los fines de proceder con su juramentación en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo.

La **Consejera Alba Russo Martínez**, el hecho es simplemente aprobar, y ver que las personas presentadas cumplen con el requerimiento establecido en el Reglamento.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, las personas tienen un informe, y las entidades la resolución, ven a ver lo que dice la comisión, míralo ahí.

Simple y llanamente la Comisión da un informe, y solicita al Consejo que lo acoja, y autorice al Gerente notificarles a los incumbentes que son acogidos como representantes de dicho sector ante el CNSS, y que serán invitados para su juramentación. Los que están de acuerdo, que levanten la mano. Aprobado.

Resolución No. 404-01: Se acoge el Informe presentado por la Comisión Permanente de Reglamentos y se instruye al Gerente General del CNSS notificar a los candidatos seleccionados para representar al Sector de los Trabajadores de la Microempresa ante el CNSS, a los fines de proceder con su juramentación en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo.

- 3) **Recurso de Apelación interpuesto por el Sr. Robin Noel Cepeda, a través de la empresa Inmobiliaria y Constructora CEJIMAR, contra la Comunicación de la TSS No. DSA-TSS-2016-166 d/f 09/03/16. (Resolutivo)**

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, con relación a este Recurso de Apelación, la decisión que lo afecta, fue el día 11 del mes de julio; el recurrente recibió la información y depositó el Recurso el día 13 del mes septiembre, o sea, dos meses y dos días después; entonces, la Dirección Jurídica elaboró un Informe que fue socializado y plantea que el CNSS lo declare inadmisibles por estar fuera de plazo, esto sin necesidad de enviarlo a Comisión.

La **Consejera Alba Russo Martínez**, cuando vimos los documentos y hacemos una evaluación por encima, parecería que definitivamente dicho recurso resultaría inadmisibles, pero lo usual y el procedimiento que hemos adoptado en este Consejo, aún para la inadmisibilidad, es que pase a una Comisión, donde podemos verlo y podemos revisarlo a fondo. Entonces, a pesar de que en tal caso se entienda que por razones del plazo, sea inadmisibles, pero entendemos que debe ir a Comisión, y que dicha Comisión dé su recomendación a través del informe, ya sea de inadmisibilidad o no, que no se dé de ninguna manera un elemento, ni nada para que pueda existir alguna inobservancia por parte de nosotros y ver la justificación de fondo por la cual,

estas personas introducen un recurso, y me imagino que quienes introducen un recurso saben o deben de saber si están fuera o dentro del plazo. Sugerimos que se envíe a una Comisión Especial, para conocer este Recurso de Apelación, aunque pongamos un plazo estricto para conocerlo.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, pues vamos a proceder a conformar la Comisión Especial que trabajará este tema, a saber: el Dr. Winston Santos, Representante del Sector Gubernamental; quien la presidirá, la Dra. Alba Russo Martínez, Representante del Sector Empleador; el Sr. Tomás Chery Morel, Representante del Sector Laboral; y la Licda. Aracelis De Salas, en representación de los Gremios de Enfermería.

Ahora procedemos a someter a votación dicha comisión. Aprobado.

Resolución No. 404-02: Se crea una Comisión Especial conformada por el Dr. Winston Santos, Representante del Sector Gubernamental; quien la presidirá, la Dra. Alba Russo Martínez, Representante del Sector Empleador; el Sr. Tomás Chery Morel, Representante del Sector Laboral; y la Licda. Aracelis De Salas, en representación de los Gremios de Enfermería; para conocer el Recurso de Apelación interpuesto por el **Sr. Robin Noel Cepeda**, a través de la empresa Inmobiliaria y Constructora CEJIMAR, contra de la Comunicación de la TSS No. DSA-TSS-2016-166, de fecha 09 de marzo del 2016.

- 4) **Solicitud de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP) para apoyar el Plan Nacional de Alfabetización "Quisqueya Aprende Contigo" a identificar potenciales iletrados para ser integrados a los programas de alfabetización. Comunicación DIGEPEP-15-0000538 d/f 02 de diciembre de 2015. (Resolutivo).**

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, el tema siguiente es la solicitud que hace la DIGEPEP, pero antes de entrar su representante, debo recordarles que lo que se trata: el Plan Quisqueya Aprende Contigo tiene como meta alfabetizar todos los mayores de 15 años, y por consiguiente primero debe identificarlos.

Entendiendo que a través del SDSS podemos identificar a todos los mayores de edad, que sean empleados, que estén registrados en el Sistema, han creado un campo donde el empleador ponga si su empleador es analfabeto, sin decírselo, de esta manera la institución puede ubicarlo y motivarlo, a los fines de alfabetizarlo.

Vamos a hacer pasar al Lic. Luis Holguín Veras, quien hoy nos visita en representación de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), quien nos explicará el motivo de la comunicación, y su solicitud a este Consejo.

Lic. Luis Holguín Veras, buenos días a todos. Quisiera disculpar al Lic. Domingo Contreras, Director General de Programas Especiales de la Presidencia, y Coordinador del Equipo Técnico del Plan Quisqueya Aprende Contigo, quien por otro compromiso, no pudo estar hoy con ustedes.

El Plan Nacional de Alfabetización desde el 2013 que inició las acciones de alfabetización en todo el país, ha logrado incorporar una gran cantidad al país, de personas de 15 años o más, que necesitaban alfabetizarse. Estas personas que se han integrado, muchas de ellas han sido alfabetizadas, cerca de 600,000 personas han sido ya alfabetizadas, pero otras tantas o se han retirado del proceso o han abandonado el proceso por diversas razones, o no se han decidido a alfabetizarse, muchas de ellas por vergüenza, porque ya decidieron que no van a alfabetizarse, que no necesitan alfabetizarse, que están muy viejas para aprender, etc.

Por esta razón necesitamos generar nuevas estrategias que nos permitan llegar a esas personas y convencerlas, para eso hemos diseñado diversas estrategias que buscan que personas que saben leer y escribir, que las puedan identificar, nos sirvan como intermediarios para registrarlas, reportarlas y nosotros poder acceder a ellas, motivarlas y lograr su alfabetización; por esto es que hemos tocado la puerta del CNSS y todo el Sistema de Seguridad Social, para que los ayuden en esa tarea.

¿Qué es lo que solicitamos? Que a través del Sistema Único de Recaudo, que maneja la Seguridad Social, se nos pueda facilitar que los empleadores puedan identificar el nivel educativo de sus trabajadores, y reportarlo en un campo que puede tener un solo dígito en el sistema en la plataforma, y con eso nos permitan identificar estas personas, para nosotros es muy importante esta opción porque muchas de las personas que nos faltan por alfabetizar son trabajadores, y se nos ha dificultado llegar ahí e identificarlos.

La siguiente lámina presentamos un ejemplo de lo que podría ser la opción de reporte:

Código	Situación	Significado
0	No sabe leer, ni escribir	Necesita alfabetizarse.
1	Ha cursado algunos cursos de Educación Básica.	Necesita completar la Educación Básica.
2	Ha cursado algunos cursos de Educación Media.	Necesita completar la Educación Media.
3	Es Bachiller, Estudiante Universitario o Profesional.	Tiene Educación Media o Superior.

Donde con un cero, nos podrían indicar las personas que no saben leer y escribir, y que necesitan por ende, alfabetizarse, y que sería nuestro primer público beneficiario, que captaríamos. En el caso del estudiante universitario o profesional, que no tendría para nosotros interés; pero con este solo dígito podríamos obtener esta información, y ya luego un sistema de reporte de consulta donde podamos acceder a la información de estas personas, pasarla a los actores nuestro en cada municipio, en cada provincia del país, y que ellos puedan contactarlos e integrarlos.

Con esta información estaríamos llegando a una población que se nos ha hecho muy difícil llegar, y que a través de ella podríamos garantizarle a estas personas, los conocimientos de alfabetizarse y no solamente de alfabetizarse, si no que el Plan Nacional de Alfabetización busca que estas personas que se alfabetizan, puedan continuar su educación básica porque todos sabemos que en seis meses no es verdad que uno logra la alfabetización total. Uno logra

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature and date]
15
2016

una primera alfabetización que solemos llamarle alfabetización inicial, y con la continuidad educativa es que logramos que la persona verdaderamente sepa leer o escribir, para continuar su proceso.

También, el plan de alfabetización busca que estas personas reciban formación técnico laboral y que reciban apoyo a iniciativa de rendimiento, y por ultimo incentivar su participación en la actividad de la comunidad de las organizaciones de su comunidad. Sabemos que estas personas, y es algo que afecta mucho todo el tema de salud y todo el tema de seguridad social, que no saben leer ni escribir, tienen una autoestima baja, tienen dificultad para acceder a informaciones escritas, pero esa autoestima, esa incapacidad de manejar los códigos estrictos, hacen que muchas veces no participen en las organizaciones, no participen en las acciones. Por eso desde los núcleos de aprendizaje, se busca que ellos organicen actividades con la comunidad, que ellos se incentiven en participar en dichas actividades, propias de su comunidad.

La solicitud que le hacemos al Consejo, y que esperamos que a través de esta facilidad conjuntamente con la acción de la Asociación de Gerentes de Recursos Humanos, del Ministerio de Administración Pública y del Instituto Nacional de Administración Pública, podamos incentivar, a través de los encargados de recursos humanos de las instituciones privadas y públicas, que completen estas informaciones en el tiempo que definamos, y que podamos tener esta información, para asegurar la alfabetización de todas esas personas.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, usted habló de que se han hecho planes de acciones, para identificar las personas analfabetas; me gustaría que abundara un poco más sobre ¿qué acciones se han tomado?, porque desde nuestros asientos, de cada una de nuestras empresas, podemos promover e identificar esas personas; y segundo ¿cuántas personas requieren para poder lograr la meta?

Lic. Luis Holguín Veras, en términos de que hemos hecho acciones de búsqueda, primero usamos la asociaciones de padres y amigos de las escuelas de todo el país, para hacer un levantamiento de familiares y vecinos de los estudiantes que están en las escuelas públicas, que nos sirvió como un primer grupo, que nos permitió iniciar el proceso de alfabetización el 13 de enero del 2013. Ustedes recordarán que se anunció al país el 12 de septiembre del 2012, y apenas unos 100 días después, el Presidente anunció que iniciaríamos el plan de alfabetización, pudimos iniciar esas acciones con esas primeras personas que se habían recolectados a través de las asociaciones de padres y amigos de las escuelas, pero también se hicieron búsquedas casa por casa, por las organizaciones, que en todo el país también se han sumado, juntas de vecinos, cooperativas, iglesias, empresas, etc., ¿por qué no decirlo?, también en algunos grupos empresariales e instituciones públicas hicieron búsqueda de personas, incluso en la Tabacalera García en La Romana, no solamente apoyó la búsqueda de personas con voluntariado sino que sus propios empleados eran analfabetos, y organizaron acciones para alfabetizarlos, las instituciones públicas muchas de ellas también (Obras Públicas, CDEE, Contraloría General de la República, y el Ministerio de Hacienda).

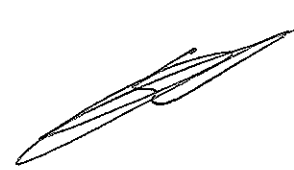
Nuestra principal acción ha sido el peinado casa por casa de todo el país, esto en las zonas como el Distrito Nacional y en Santiago, ha sido dificultoso porque las viviendas como los

apartamentos se convierten para esta estrategia de búsqueda, en un castillo impenetrable porque no se nos deja pasar de la puerta, por alguna razón desde que pasa por el primer apartamento, llaman a los seguridad y sacan a las personas como si fueran delincuentes; por eso estas estrategia son tan necesarias en esta etapa, pero también por el aspecto de que las personas que nos falta por alfabetizar, no son esas que se declaran analfabetas. He tenido la experiencia de estar en reuniones de comunidades en donde estoy explicando a líderes de organizaciones que se sumen al plan, personas que están ahí porque son los líderes comunitarios, pero son analfabetos, han levantado la mano diciendo soy el primero que necesito alfabetizar, pero esos no son la mayoría, la mayoría son personas que esconden su condición, por eso estas acciones de búsqueda.

Otras acciones que quería destacar son las que se han hecho al interior de las propias organizaciones, las iglesias, las empresas, que han buscado miembros y familiares de esas personas analfabetas, y esto ha sido muy fructífero en términos de la cantidad que tenemos pendiente en el país. Teníamos cerca de un millón de personas analfabetas, según los estudios que se habían hecho al 2010, sobre analfabetismo, con el censo proyectando al 2012, eran un poco menos de un millón de personas. Hemos integrado al plan cerca de un millón de personas, pero ese millón de personas que hemos integrado no todos han salido alfabetizados, muchos han abandonado, muchos han sido registrados incorrectamente porque en más de una ocasión personas que habían sido integradas en un momento, pero fueron registradas en un segundo momento, cuando no lograron alfabetizarse o se mudaron o abandonaron, y esa complicación también afecta este dato, en términos de qué cantidad necesitamos para cumplir la meta.

Normalmente se usa una tasa de un 5% de analfabetismo, para considerar que un país ha superado el analfabetismo, para llegar a esa meta a nosotros nos faltarían por alfabetizar 135,000 personas. Además de la acción que queremos hacer con los empleadores, a través del Consejo Nacional de Salud nosotros hemos identificado, de acuerdo a la base del SIUBEN, una cantidad de personas analfabetas, que no hemos logrado identificar, que fueron alfabetizadas en nuestra base de datos, y ahora estamos organizando dos acciones para buscar a esas personas, los que viven en hogares que tienen algún subsidio, les estamos pidiendo al Programa de Solidaridad que nos ayude a contactar esas personas y alfabetizarlas. Ha sido un aliado desde un principio del plan de alfabetización, las que viven en hogares que no tienen subsidio, que viene siendo una cantidad considerable, vamos a buscarla a través de nuestra estructura, y a través de las organizaciones que colaboran en todo el país. Entonces, con esas acciones pretendemos superar las 135,000, y seguir bajando el analfabetismo del país.

El qué hacer a nivel individual, a nivel de nuestras organizaciones o personas que identifiquemos que son analfabetas, lo primero es motivarlas, ellas necesitan un empujón, en los actos de reconocimiento, cuando entregamos los certificados de participación en el plan, las impresiones de mucha de estas personas alfabetizadas que dicen que le agradecen a la profesora, le agradezco a doña fulana porque me fui como 70 veces, y 70 veces fue ella a buscarme, y hoy reconozco que si no me hubiera buscado, no estaría aquí recibiendo este certificado, dando testimonio de que se leer y escribir.



[Handwritten notes and signatures on the right margin]
MDS
DC
RC
MDS
CP
or
CP

Otras personas nos contaban que al principio iban con los materiales escondidos debajo de la ropa por vergüenza de que los vieran, pero que a las pocas semanas, cuando se daban cuenta que estaban aprendiendo, iban orgullosos con sus materiales; y que decirles de un empresario, dueño de la principal ferretería de Las Terrenas, que era analfabeto y no solamente se alfabetizó sino que permitió grabar un video donde él daba testimonio de que ha viajado por muchísimos países del mundo pidiéndole a otras personas que le llenen el formulario porque no sabía leer y escribir, y nos dice: tengo un inventario de más de 30 millones de pesos en esa ferretería, y era analfabeto, y dice que no solamente seguirá estudiando, si no que quiere hacer una escuelita para que otros aprendan.

No todas son personas de extrema pobreza, yo había conocido también un productor de café y de cacao en Gaspar Hernández, millonario, pero analfabeto, y en números no hay quien le gane, saca cuentas con una agilidad superior a la mía, pero es analfabeto. Entonces, ¿qué hacer? identificarlos, motivarlos, compartir los datos. Quienes quieran alfabetizar, nosotros podemos proveerles los materiales, la metodología de alfabetización de jóvenes y adultos, pero no es necesario, con identificarlos, ya nos ayudan, y nosotros poder incorporarlos a un núcleo cerca de donde vivan, cerca de donde trabajen; hay instituciones que han cedido tiempo de trabajo para que se les alfabetice.

Debo aprovechar esta oportunidad para comentarles que en la Seguridad Social el nivel de analfabetismo es muy importante, y es una variable que afecta a la salud, que afecta el bienestar de nuestros ciudadanos, que levanta el nivel educativo de estas personas es un condicionante, es un factor que favorece que elevemos la calidad de la Seguridad Social a nivel del bienestar y la salud de nuestro pueblo.

El Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos, muchas gracias Lic. Holguin, el Consejo buscará conocer profundamente su solicitud, y les dará respuesta de manera oportuna; pase buen día.

Con relación al tema que acabamos de ver, mi única preocupación es lo que pueda la TSS, con relación al tiempo necesario para establecer ese campo, para la incorporación de la información necesaria; que se invite al Tesorero para que nos de su parecer al respecto.

El Consejero Carlos Rodríguez Álvarez, igualmente le agregaría, independientemente de que se trabaje con la Tesorería para evaluar lo que implica el reto, creo que todo es posible, todo depende del tiempo, y le agregaría que el Consejo convide a todos los integrantes del Consejo para que en sus actividades se promuevan.

El Consejero Felipe Díaz Soto, voy hacer algo, me voy a quitar el sombrero, y me voy a poner el otro porque yo colaboro con el Plan de Alfabetización, por eso conozco bien la propuesta, la carta se envió mucho antes de ser Consejero, pero lo que se ha hablado aquí es muy interesante, y en este sentido estoy para argumentar un poco más de esto.

Estuve revisando las planillas de las ARS, cuando se inscriben los afiliados, y solo una ARS pide información de educación, las demás están en temas de salud, pero es también una prosperidad para el sector, para poder puntualizar aspectos muy importantes en la vida del

empleador, como lo es la educación, se intentó que sea de la manera más sencilla posible por eso hablaba de una respuesta binomial, de un solo dígito, es una pregunta, una respuesta, un solo dígito, para no complicar la cosa y es una información básica que le sirve al plan, pero también le sirve al sector, al país, y también es importante resaltar que son seis unidades, la unidad 3 es sobre salud, o sea, si alguien la ha visto, sabe que el sistema de alfabetización que estamos usando no es la vocal, ni libros nachos, eso no funciona, es un sistema donde vas aprendiendo cómo es la vida, cómo desarrollarte con tu comunidad, familia, que vayas aprendiendo a alfabetizarte. Entonces, cada unidad se trata con diferentes temas, hay una unidad sobre ciudadanía, una unidad sobre salud, y en esta unidad de salud es un aporte muy fuerte porque le enseña a la gente todo sobre el Sistema de Prevención, como asistir a la UNAP, como atenderse, como cuidarse, como nutrirse mejor, y al mismo tiempo se alfabetiza, o sea, es como un enfoque integral de una población mejor educada. En ese sentido, la búsqueda del por qué impacta la búsqueda de actualización con la Seguridad Social, si sabemos de los determinantes sociales de la salud y la educación.

Por ese lado y con lo que decía Winston, la estrategia de lo más difícil parecida a lo que dice Alba, buscar a una persona de absoluta confianza o sea lo que se hace no es encontrar al analfabeto es encontrar una persona que pueda alfabetizarla que gane la confianza y esa persona lo que más requiere es alguien que le diga mira yo te voy alfabetizar, te voy a buscar alguien, así es difícil que tú lo logres pero si le dices es Celeste que se va a encargar, tu amiga del alma, tu hermana, tu prima y esa es la manera que más nos funciona .

La **Consejera Rayvelis Roa Rodríguez**, creo que el tema es sumamente interesante, en la exposición el Lic. Holguin dijo claramente que no se trata solo de alfabetización, si no de darle herramientas a la gente para cambiar su vida, para sacarlos de la pobreza y para mejorar en diferentes aspectos, como menciona Felipe, lo que tiene que ver con el tema de la salud sería interesante ese levantamiento, saber dentro del Sistema cuántos trabajadores tienen los diferentes niveles, como explica nos están dando datos sumamente importantes, pero sobre todo saber después como ese levantamiento que vamos hacer a través del Sistema, aportará a que esos 135,000 que faltan por alfabetizar, se logre, y si cuando hicimos ese levantamiento ellos pudieron entregar 25,000-20,000 de aporte, serán datos importantes porque el Sistema hizo un aporte al país, no necesariamente desde lo acostumbrado al tema de salud, sino desde uno de los temas que de manera integral toca el tema salud, como bien explica Felipe; creo que debemos de apoyar esto de la mejor forma, de la más eficiente forma posible porque será muy determinante porque es una forma no tradicional de aportar a la salud de la gente.

La **Consejera Mercedes Rodríguez Silver**, el asunto es que todo los seres humanos tenemos debilidades que no queremos que los demás sepan, y aunque la gente que le rodea, en el fondo no sabe, lo cargan y ellos piensan que no lo saben. El ser humano necesita siempre el apoyo de alguien que le dé su confianza, de tal manera que esa persona entienda esa debilidad, a veces sin mencionarla, que haga posible eso, y entendemos que debemos apoyar el programa.

En nuestro entorno como empleador, a veces tenemos una empleada doméstica y nunca nos imaginamos que no sabe leer y escribir; entonces, no solamente las empresas y los trabajadores, con personas cercanas hay que hablar del tema, y además buscar el interés de

esas personas, que muchas veces tratan de ayudar a sus hijos pequeños en sus tareas, pero como no saben leer, no pueden ayudarlos.

Recuerdo muy bien que la organización política a la que pertenezco, como había que hacer un círculo de estudio, muchos compañeros aprendieron a leer para poder estar en los círculos de estudio. Otras personas que son religiosas, que pertenecen a una iglesia, han aprendido a leer para leer la biblia; y hay diferentes razones por la que usted quiere saber sobre el asunto, pero hay cierto temor, dicen no doy para eso, pero cada uno de nosotros puede ayudar a vencer esos temores, de acuerdo a la cercanía con nuestros empleados, con nuestros amigos o con la personas que a veces nos encontramos, si cada uno de nosotros se ocupa de alguien, ya es un avance, para que este programa tenga los resultados deseados.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, si fuera posible aprobarlo hoy, y acomodar el plazo de acuerdo a lo que diga la TSS, fuera de maravilla porque en lo que el tema va a comisión, se pierde mucho tiempo, podemos dura uno, dos o tres meses, por eso considero que deberíamos aprobarlo, y luego establecemos el plazo, de acuerdo a lo que conversemos con Don Henry.

El **Consejero Carlos Rodríguez Alvarez**, por qué no aprobar la solicitud, y pedir a la TSS, ya aprobado, que nos informe después de evaluar el tema, cuánto tiempo duraría desarrollarlo.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, la propuesta de Carlos, es que lo aprobemos hoy, y que el plazo se pondrá de acuerdo con la TSS. Vamos a someterlo a votación. Aprobado.

Resolución No. 404-03: Se instruye a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) a habilitar en el Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR) del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), un campo en el que los empleadores puedan identificar las personas que trabajan con ellos que necesitan alfabetizarse. El plazo para realizar dicho proceso, será establecido por la TSS.

Párrafo: El reporte con la información de las personas marcadas como analfabetas deberá ser remitido por la TSS a la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), a los fines de contactar dichas personas, motivarlas e incorporarlas a un núcleo de aprendizaje donde se les asegure la oportunidad de alfabetizarse.

5) Rentabilidad de las AFP vs beneficios de los afiliados al SDSS. A solicitud del Sector Laboral (CNTD). (Informativo)

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, muy buenos días al Superintendente de Pensiones, Lic. Ramón Contreras Genao, quien está presente para explicarnos e informarnos con relación al tema planteado por el Consejero Jacobo Ramos, del Sector Trabajador, a raíz de la información que está circulando en los diarios nacionales, con relación a los beneficios obtenidos por las AFP, de su rentabilidad y la tasa de reemplazo de los afiliados; tiene la palabra Sr. Superintendente.

El **Superintendente de Pensiones, Lic. Ramón E. Contreras Genao**, lo principal que debemos de tener en cuenta es el régimen actual, que establece la Ley 87-01, sobre las comisiones que cobran las AFP por la administración, valga la redundancia, de los fondos de cada uno de nosotros, en nuestra Cuenta de Capitalización Individual, donde establece dos tipos de comisiones:

1) Comisión por saldos administrados, que es el punto 5%; y 2) una comisión que actualmente se está aplicando, de un 25%, que es llamada comisión complementaria.

¿Qué es la comisión complementaria?

Es una comisión que se prevé como una comisión, por decirlo así, como si fuera un premio que reciban las Administradoras de Fondos de Pensiones por lograr que los fondos tengan el rendimiento por encima de la tasa de interés bancaria de la famosa TIB, que anda por 6.5%, todo lo que los fondos ganen por encima de 6.5%, esa brecha que hay entre 6 y 9.50, 9.90, que actualmente es lo que rinden los fondos, pues la AFP toman por el mandato de la Ley de un 25%, y el otro restante 75% va a la CCI de cada uno de nosotros, según el monto que tengamos ahorrado.

Entonces, qué hay que comentar sobre esta modalidad que establece la Ley No. 87-01, que es una modalidad única en República Dominicana, que en los países como el nuestro tienen un régimen de capitalización individual, todos los demás países que tienen un sistema igual al nuestro, solamente contemplan una comisión por saldos administrados, esa comisión complementaria no se utiliza en ningún otro país.

Ahora que hemos visto en la prensa, y que se ha hablado en los medios de comunicación orales y visuales, dicen que las AFP tenían que dar una cantidad de dinero mayor que la que están teniendo los fondos, para que ustedes tengan una idea del rendimiento bruto obtenido por los fondos de pensiones al 31 de julio del 2016 ascendió a \$15,451,000 000, luego del cobro de la comisión complementaria equivalente a \$1,779.72 millones el rendimiento neto de los fondos es de \$13,681,000 millones, la comisión complementaria cobradas por las AFP representan el 11.45% de los rendimientos brutos obtenidos por los fondos de pensiones. ¿Qué quiere decir eso? Que de cada \$100.00 que le están rindiendo, los 0.89 se está quedando como un beneficio de los trabajadores, y un 11 se lo están quedando las AFP por el mandato de la Ley 87-01, para la comisión complementaria.

Es un tema bastante espinoso, y sale a la luz pública cada vez que la SIPEN hace su publicación trimestral, inmediatamente los medios ven esto, y como es mucho dinero, pero es una situación amparada en la Ley 87-01, y que las mismas AFP han manifestado su interés en que esto se modifique, pero tiene que haber un interés político porque SIPEN no puede tomar esa decisión aunque hemos recomendado ante las instancias correspondientes, la solución de esto.

Cuando vemos que el Diputado Ramón Cabrera, plantea la reducción de la comisión complementaria, me he sentado y hablado con él, hace dos años cuando llegué a SIPEN, el

monto de los fondos era \$266,000,000, hoy los fondos son más de \$412,000,000. Si nosotros bajamos esa comisión complementaria a un 15%, y volvemos y la ponemos por ley, dentro de dos años el 15% que ahora es 40% menos que lo que se está publicando, será mucho más que lo que se está aplicando hoy, o sea, que la solución no es ni siquiera duradera, y tendremos la misma situación del 25% sobre la variación que hay, y el año que viene los fondos serán \$600,000,000 cuando usted le aplica el 15%, será más que lo que se les está ganando hoy.

Entonces, nosotros tenemos un estudio, que aún no se ha hecho público, de la Asociación Interamericana de Organismos de Supervisores de Fondos de Pensiones, de la cual somos miembros, donde se compara lo que cuesta administrar los fondos de pensiones en los países miembros de la AIOS, en los países que no son miembros de la AIOS, en los países de Latinoamérica, pero ahora que vemos que el costo total osciló entre 0.33%, que es el más bajo de los países latinoamericanos, y el de Paraguay queda de 1.80% y tanto ahora cuanto nos está costando a nosotros el más bajo latinoamericano como le dije es Panamá que tiene 0.33%, y el nuestro al 31 de julio del 2016 es de 0.86%, fíjense que el más bajo es de Panamá, y el de nosotros está en la media latinoamericana, 0.86%, es decir, que de cada \$100.00 administrados las AFP obtienen 0.86 centavos, esa es la situación.

Cuando comparamos a Latinoamérica, por ejemplo, el promedio de los países de AIOS, es de 1.16%; el Mark Global a nivel mundial es de 0.43%; el promedio estadounidense es de 1.29%; y el global promedio es de 0.56%, lo que quiere decir que aunque nosotros no seamos los más altos en el área latinoamericana, estamos muy por encima del global promedio. Entonces, esa situación es la que hace que se produzcan de manera sistemática esas informaciones ante los medios de comunicación, y que veamos esa situación.

¿Cuál es la solución? Que a partir de la modificación de la Ley 87-01, instituir que las AFP cobren una sola comisión por los montos administrados, y que el regulador tenga la facultad de mover esa comisión porque siempre tenemos que tener presente que los fondos crecen de manera variable, y que esa comisión hay que ir la ajustando para evitar estas ganancias tan elevadas, que están por encima del promedio del sector financiero.

El **Consejero Waldo Ariel Suero**, quiero saber sobre el proyecto de ley que hay en el Congreso para reducir esas comisiones.

El **Superintendente de Pensiones, Lic. Ramón E. Contreras Genao**, ha visto que los diputados han aprobado varias veces, en dos lecturas consecutivas, la reducción de la comisión complementaria, vuelvo y les repito, que entendemos que no debe mantenerse el esquema de doble comisión, que debe haber un sistema como en los demás países latinoamericanos, donde impera un sistema similar al nuestro, de una sola comisión, la comisión con saldo administrados.

El **Consejero Thomas Cheryl Morel**, es posible que estos datos que usted acaba de proporcionar, no los hagan llegar por vía del Consejo o de manera individual a los Consejeros?

El **Superintendente de Pensiones, Lic. Ramón E. Contreras Genao**, lo más interesante de esto es que estos datos son del boletín de SIPEN, y cada vez que nosotros publicamos, ustedes tienen acceso, lo reciben de manera particular, y esto lo tiene el Consejo, o sea, son datos públicos.

El **Consejero Tomás Cheryl Morel**, me refiero a los datos resumidos, datos precisos, para uno tener un mejor manejo.

El **Superintendente de Pensiones, Lic. Ramón E. Contreras Genao**, claro que si lo pueden tener, lo único que me voy a tomar unos días porque los técnicos que hicieron este trabajo, vienen para ponerlos oficialmente en circulación, conjuntamente con nosotros, y aunque me tomé la libertad de traer esos datos al Consejo, todavía no son datos públicos; tan pronto vengan los técnicos que hicieron dicho estudio, esos datos también serán compartidos con el Consejo.

El **Consejero Carlos Rodríguez Alvarez**, me llamó mucho la atención como a otros Consejeros, cómo hay periodistas, si se les puede llamar así, que alegremente sacan unos titulares en el periódico, que está completamente distantes de la realidad, y no entiendo cómo nosotros inclusive como Consejo, no nos expresamos al respecto porque artículos como éstos, que salieron recientemente, lo que hacen es dañar la credibilidad del Sistema.

Entonces, los datos que está dando el Superintendente, no son datos inventados, son datos reales, o sea, el que pueda negar eso o esto, que demuestre de donde lo saca.

La verdad mi inquietud como sector, independientemente de si la comisión de la AFP es baja o alta, esa no es mi preocupación porque eso está en el Consejo, mi preocupación viene por el hecho de que hay personas que tienen el poder de escribir en los medios, y ponen informaciones que distan bastante de la realidad, y no vemos una reacción del Consejo o del Sistema.

Si el objetivo es modificar la ley, es decir que el Gobierno, los trabajadores y todos los sectores involucrados estén de acuerdo, y eso hay que resolverlo en el Congreso, pero poner a la población a que piense que el Sistema no sirve para nada, me parece incorrecto.

El **Consejero Edwin Pérezmella**, cuál es el porcentaje que usted considera que debe tener la comisión única, para esté dentro del promedio, si actualmente el rango de indemnización es de un 0.5%. ¿Cuál sería el valor de la comisión única que debemos tomar como promedio?

El **Superintendente de Pensiones, Lic. Ramón E. Contreras Genao**, diría que tendríamos que tomar el promedio del sector financiero, que es donde se manejan las AFP, y para que las AFP se correspondan con el sector donde ellas se manejan porque si bien es cierto que estos números han sido manipulados, no es menos cierto, que las ganancias de las AFP son una cuestión desproporcionada; es como bien ha dicho el Vicepresidente del Consejo, es un tema de discusión.

Sobre ese tema me gustaría hacer una consideración, me he dado cuenta que en los últimos tiempos el tema de las ganancias de las AFP ha sido ligado con la tasa de reemplazo, que no supera el 33%, y es la realidad de nuestro sistema de pensión actual.

Si nosotros cogemos actualmente las ganancias globales de las AFP, en el tiempo en que ha estado en funcionamiento el Sistema, y la devolvemos, como si fueran ganancias de los afiliados, solamente lograríamos un incremento de la tasa de reemplazo de 2%, si la tasa de reemplazo hoy es de 33%, nosotros devolvemos todo lo que han ganado las AFP por administración, lograríamos tener una tasa de reemplazo por un 35%.

¿Por qué hacerles esta observación? Porque aunque es preocupante el monto que ganan las AFP, es aún más preocupante el futuro de nuestro Sistema, pero no es necesaria y únicamente la situación que estamos viviendo con estas ganancias, si no tomamos ahora los correctivos necesarios para lograr que la contribución al Sistema sea mayor, vamos a tener resultados peores que los que sean obtenido en otros países, y ustedes eso lo están viendo.

Pero hay una situación que hay que tomar en cuenta, para uno pensionarse necesita haber trabajado y cotizado por lo menos 300 cotizaciones, yo mismo cuando empecé a cotizar en el SDSS, que fue en sus mismos inicios, cotizaba por un salario de \$10,000 pesos, hoy no cotizo por ese monto, pero cuando calculo mi tasa de reemplazo, no se asemeja al salario por el cual cotizo hoy. Entonces, estamos tomando una base equivocada cuando calculamos una tasa de reemplazo con relación al último salario que estamos devengando, si usted se pasó la vida ganando \$50,000, y hoy usted cotiza por el tope, usted no puede aspirar a que su pensión sea el 80% de su último salario porque esto es una cuenta de ahorros, y si usted no ahorra mucho, no se va a pensionar con mucho, esa es una situación que tenemos que tomar en cuenta.

La evasión y la elusión, hemos vistos que hay trabajadores que se aprovechan del Sistema, que lo están mirando de manera inmediata en el área de salud, pero eso pudiera que llegado el momento de la pensión de esa persona que está cotizando por \$100.00, por \$1,000.00; también convertirse en un problema para su pensión porque cuando llegan a más de 200 cotizaciones, y lo ahorrado no es suficiente para que la pensión sea igual a un salario mínimo, el fondo de solidaridad tendrá que ir en auxilio de esas personas.

Lo otro es cuando el empleador te dice tu ganas \$100,000, pero vamos a ponerte \$20,000 en la nómina, y tú lo aceptas porque no vas a pagar Impuesto Sobre la Renta, y vas a pagar menos de la Seguridad Social; esa es la manera más burda que tienen de engañarte porque estás comprometiendo tu pensión de los últimos días, que es cuando más lo necesitas, solo por recibir unos pesos más. ¿En qué negocio aportas el 30% y te ganas el otro 70%?

Entonces, hay que crear conciencia dentro de los trabajadores, que bueno que el sector de los trabajadores llamó al Superintendente de Pensiones, para que hiciera esta exposición, eso mismo tenemos que hacer para que los trabajadores no permitan que algunos empleadores inescrupulosos sigan poniendo esto en práctica; esas son algunas consideraciones que quería también dejar en el seno de este Honorable Consejo.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, tengo un par de preguntas que hacerle, para discutir las aquí: el Artículo 86 establece dos tipos de comisiones, y una de ellas establece que hasta un 30%, me da de beneficio entre lo que es la tasa promedio de la banca y lo que consigan las AFP. Entonces, ¿por qué pagarle el extremo? ¿Por qué no un promedio de 5, 10 ó un 15%, era un 30% que recibían las AFP hasta hace pocos días, y de manera compulsiva se bajó a un 25%, la ley no establece un 30% ni un 25%, habla de hasta un 30%.

El **Superintendente de Pensiones, Lic. Ramón E. Contreras Genao**, lo interesante es saber quién puede limitar a las AFP porque la ley no da ningún instrumento de limitación. Se entiende que cuando el Sistema empezó, ellos comenzaron a aplicar la comisión del 30% porque habrían unos niveles muy bajos de saldos administrados, pero como ya les he dicho, tenemos más de \$412 mil millones.

Entiendo que si volvemos al tema de bajar la comisión, vamos a caer, tal cual se lo planteé anteriormente, con la misma situación, usted logra bajar los montos que están ganando ahora, pero los fondos están creciendo 1.25% a 1.30% todo los meses, al final de cuentas, dentro de seis meses las AFP estarán ganando lo mismo, por eso hay que cambiar la ley, no puede ser con dos comisiones, no se estila en ninguna parte del mundo, debemos de tener una sola comisión por saldos administrados, y que el regulador tenga la suficiente autoridad para poder controlar esa comisión que se autorice a las AFP porque ahora no tenemos esa autoridad.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, yo entiendo esa parte, pero mientras tanto están cobrando un 25%. Entonces, el Consejo o la SIPEN no pueden controlar eso, porque ya anteriormente se les bajó a 25%.

El **Superintendente de Pensiones, Lic. Ramón E. Contreras Genao**, no se puede porque el Consejo no está por encima de la Ley, y la ley no manda a nadie a regular eso.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, pero la Ley tampoco les establece un 25%, dice hasta un 30%, significa que puede llegar hasta ahí, pero podría ser un 5%, 10% ó 15%.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, quién establece la tasa a cobrar? Ellas mismas; ahí es que está el problema, la Ley en ninguna parte dice que la Superintendencia establecerá o normará esa comisión porque lo del 25% fue un puro acuerdo; si ahora mismo se hace un acuerdo por un 26%, un 23% ó 5%, se puede variar, y volver a cobrar el 30%, también se puede porque ahora mismo nadie tiene la potestad para normar eso.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, ¿constituye un problema para el Sistema el hecho de que quien establece la tasa promedio son los mismos propietarios de la AFP?

El **Superintendente de Pensiones, Lic. Ramón E. Contreras Genao**, creo honorable Señor Vicepresidente, que la respuesta de la primera pregunta, es igual a la de la segunda.

El Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos, en el fondo sé que el problema de las pensiones de este país tiene que ver con el ahorro, con el monto por el que la gente cotiza o le cotice su empleador.

El Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, al tema que se le ha dado un carácter no resolutivo por razones de ley, pero edifica la presencia del Superintendente porque ayuda a que entendamos la situación, pero lo que motivó traer el tema fueron los acontecimientos de Chile, porque justamente el sistema se conoce. Soy de los que tengo que dar la cara, y nunca he cargado el dado a las AFP, muchas veces tengo que defender el Consejo, pero diciendo la verdad.

Entonces, un representante importante del Sector Laboral plantea que toda la sociedad estaba confusa alrededor de ese tema, y en ese momento nadie del Sistema incluyendo la propia SIPEN, habría dado una explicación de las consecuencias que eso podía tener en la República Dominicana; si se ha concebido algo de parte de la SIPEN, una campaña o explicación al respecto porque ADAFP da la cara, pero es una parte interesada y justifica cada uno de sus pasos, y no siempre puede estar conforme con la visión que tiene SIPEN o que tienen otros sectores; si se ha concebido una campaña explicativa alrededor de ese tema, y si hay iniciativas que puedan darle solución a ese tranque con respecto a la ley porque eso del Consejo no va a salir, entiendo yo, o sea, es un problema que hay del Sector Subnacional o del Poder Ejecutivo, para decirlo más claro, y el Poder Legislativo, pero naturalmente el epicentro de explicaciones y orientaciones es SIPEN. Entonces, queríamos conocer, con fines de edificación, por parte del Superintendente, la información que nos permita más claridad en el manejo del tema.

El Superintendente de Pensiones, Lic. Ramón E. Contreras Genao, ustedes han visto que he mantenido un silencio prudente, porque venimos de un antecedente donde el anterior Superintendente de Pensiones tomó parte de manera violenta contra este tema de las AFP, desde mi punto de vista con esa información, lo único que se logró fue hacerle daño al Sistema. Siempre pongo como ejemplo los pronunciamientos de la Licda. Nélsida Marmolejos, y los suyos Señor Gerente, cuando hablan del Sistema, que lo hacen tratando siempre de promover las bondades de lo que tenemos, las cosas que hemos logrado y lo que podemos lograr si queremos.

Nos hemos reunidos con las AFP en planes de tratar de suavizar esto porque esto tiene dos verdades que no pueden esconderse: que las ganancias son altas, y las ganancias las ampara la Ley 87-01. Entonces, hemos trabajado con las AFP tratando de llegar a un acuerdo para presentar una viabilidad ante los poderes que pueden modificar la ley, mientras tanto podemos empezar a diluirlo en por qué no un 25% y no un 10%, por qué no quieren bajar a 15%. Todos sabemos que para hacer esa modificación se necesita de una voluntad y un poder político, además de un tema de concertación porque este Consejo es el más grande ejemplo, de que el sector de la Seguridad Social se maneja por consenso no por imposiciones.

Hemos trabajado con el sector que tiene poder político y con los AFP, a fin de buscar una solución y que saltemos ese tema, que de manera recurrente, cada vez que SIPEN saca unos datos, este tema va a los medios, y tiene razón de ir porque como les dije, las dos verdades

son inevitables, las ganancias son muy altas y la ley es que permite que esas ganancias sean altas.

El **Consejero Virgilio Lebrón**, quería hacer un comentario que me apena, creo que no pasan de 5 las AFP, que estén por encima de la Ley 87-01, y no me voy a cansar de decirlo, lo único que ha venido es a beneficiar a sectores, y saber que no hay un Estado responsable, pero tampoco un Congreso responsable.

Creo que debemos de modificar esta ley porque así no podemos seguir, y que un grupito se siga haciendo millonario y que la población y los empleados sigan perjudicados, muchas gracias.

El **Superintendente de Pensiones, Lic. Ramón E. Contreras Genao**, aunque me invitan poco, para mí es un placer estar por aquí, y como punto final quiero decir: mire si este tema de las comisiones y de remitir sobre los fondos aunque es relevante no es determinante en lo que vamos a percibir como pensionado al momento que nos toque, la Republica Dominicana solamente es superada por Uruguay con relación a sus fondos y tenemos un promedio de más del 10% en todo en el tiempo que hemos estado funcionando como sistema y la tasa de reemplazo vuelvo y le repito no pasa de un 33% si no ahorramos más, no vamos a tener pensiones decentes, muchísimas gracias.

La **Consejera Darys Estrella**, una última pregunta, hablando de la tasa de reemplazo, ¿cuál es la promedio en Latinoamérica?


El **Superintendente de Pensiones, Lic. Ramón E. Contreras Genao**, respondió que entre 29% y 40%, nosotros no estamos fuera del promedio.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, fue atinado e importante oír al Superintendente porque son visiones distintas y bien edificadas. Es importante también, que se lea la revista que SIPEN publica, que tiene mucha estadísticas, a veces es bastante técnica, pero es bueno leerla, la tienen en su página web, y nosotros también podríamos gestionarles porque nos envían al Consejo, pero podríamos gestionar que todo el que le interese, pueda tenerla en la forma que lo considere más factible.

Por otro lado, también fue acertado el tema en una manera informativa, para que se diera a conocer aquí porque el Consejo no tiene facultad para cambiar la ley, puede sugerir o llevar una propuesta al respecto al Congreso, pero es un asunto profundo, fíjense los años que tiene en discusión porque la gente en la medida que ha tomado conciencia, pues reclama sus derechos. Anteriormente la gente se quedaba circunscrita en aspecto de salud, y todavía hay muchas cosas de salud que hay que superar porque están viendo el problema de las pensiones, y está previsto para el año 2028, aproximadamente, pero ya estamos casi en el 2017.

Entonces, lo de Chile que fue un acontecimiento importante porque ha sido el modelo por excelencia que se ha tomado, que se calcó su manejo, y para sorpresa de uno, y lo digo responsablemente, las personas que fueron responsables de que las cosas se establecieran

27



Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'Lupny' and various initials.

así, de una serie de concepciones que no previeron o quizás sí, pero permitieron que hubiese unas normas, y que hoy son los principales que las cuestionan, y usted ve gente del Sistema publicando análisis como si no hubieran estado dentro del Consejo, como si no hubiese sido Gerente aquí. Eso a uno le produce indignación, y pago las consecuencias porque en definitiva como no es relacionado con la Seguridad Social, donde primero y último llega es aquí.

He sido prudente y me he mantenido en bajo perfil sobre el tema, pero cuando tengo que decir algo es porque el Consejo trata y decide, pero tengo que decirles que es una situación incómoda para uno.

A la Gerencia se nos ocurrió, y creo que es el momento de poderlo compartir con ustedes, aunque debemos traerlo como un tema formal, con estadísticas y ese estudio que tienen SIPEN y ADAFP, sobre el manejo que tienen las AFP; nosotros estamos en capacidad de traer funcionarios del Sistema de Seguridad Social Latinoamericano, del propio Chile, Uruguay, Colombia, Brasil y probablemente de Costa Rica, por la relaciones que hemos podido cultivar, a través del CIESS y la CISS, antes de que finalice el año.

Nosotros podremos dar un reporte en términos de orientación del Sistema, y del entendimiento de la gente, para que no vayan cometer errores en el abordaje de esta situación, entonces queríamos anunciarle qué tenemos previsto. El Lic. Edward Del Villar estuvo recientemente fuera del país, en una conferencia donde fue electo, y fue objeto de un reconocimiento, como Miembro Contralor de la CISS, es un paso muy importante. Entonces, antes de su viaje planteamos lo que hemos conseguido para el aspecto de la estabilidad financiera de la informalidad, del aspecto de la atención primaria, del asunto de la cultura de la Seguridad Social; hemos recibido un apoyo millonario y que tienen un gran valor.

Podríamos antes de que finalice el año hacer un evento donde vengan figuras internacionales, se asimilen las experiencias positivas y negativas, y que se esclarezca la realidad, donde tanto SIPEN como ADAFP tengan participación, así como cualquier sector tenga participación, a los fines de esclarecer y generar una actitud positiva hacia la solución de este problema porque en los titulares de diario ponen que eso es un engaño, un fraude, un robo, etc., y eso no es así.

Incluso tenemos la oportunidad de tomar correctivos antes de que llegue el plazo en que la mayoría de la gente reciba su pensiones de retiro, de manera pues que si recibimos el aliento de ustedes, en la próxima sesión podríamos traer la propuesta con la fecha, el escenario donde se realizará, que podría ser en noviembre porque en diciembre sería difícil hacer un evento que ayude a que la población y los afiliados se esclarezcan alrededor del funcionamiento del Sistema.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, en línea con lo que planteaba ahora mismo el Gerente, creo que es un tema cultural, nosotros como dominicanos entendemos que a las cosas que le faltan mucho tiempo no hay que comunicarlas, no hay que pensar en ellas. De lo que más se ha hablado con el tema de pensiones es de las inversiones, y es de lo malo, nunca se habla de lo bueno, y creo que es un error; vuelvo y digo, independientemente de si lo que se están ganando está bien o está mal, independientemente de esos fines.

¿Cómo podemos quejarnos de un sistema en el cual el empleado aporta 30% y recibe un %? A cualquier persona que le planteen un negocio así, le va a resultar interesante, y nosotros como Consejo, como país, no hemos hecho el trabajo para que las personas entiendan la importancia que tiene todo esto. Fíjense que el problema no es que si las AFP están ganando tres o cuatro, el problema es que aquí hay un número de personas que están cotizando muy por debajo, fíjense lo que dijo el Superintendente sobre la tasa de reemplazo, si nosotros cogemos absolutamente todo el dinero de la segunda comisión de las AFP y se la metemos a los empleados, lo único que vamos a hacer es subir de un 30% a 36%, o sea, que no estamos hablando de una exageración, y el tema de lo que se están ganando o no las AFP, está amparado en la Ley.

Las AFP no están haciendo nada que esté por encima de la Ley, y si no es así, entonces, que las sometan ante el Tribunal Constitucional, pero no están haciendo nada fuera de la ley. Reitero la discusión de que si es mucho o poco, es otra cosa, a lo que me quiero referir es al principal problema que es una falta de comunicación, o sea, no entienden la importancia de los fondos de pensiones, es mucha gente que cree que cuando llegue su fecha de pensión, no le va quedar nada, que en ese momento el Sistema ya no va funcionar. Antes de entrar al CNSS, yo estaba escéptico hasta que comencé a empaparme de cómo funcionaba verdaderamente, y me dije: *este asunto está bien armado, a mí no me va pasar nada, a mi dinero no le va pasar nada, si le pasa algo a mi dinero, se tendrá que caer el país entero, por lo bien que está armado todo esto.*

Hay que concientizar a la población sobre lo que significa el cobro de pensión, lo que está ganando ese fondo de pensiones, para que no se deje engañar, como muy bien dijo el Superintendente, te están declarando un salario muy por debajo de lo que realmente estás ganando, y eso a final de cuentas afectará su pensión; en salud no hay problema porque es un monto fijo que le pagan a las ARS, independientemente de tu aporte, pero si afecta tu pensión, y no hay un mayor rendimiento por esa situación, entonces tenemos que trabajar eso. Tenemos que concientizarnos, me parece excelente que la DIDA se involucre en esto, y haga una estrategia completa a largo plazo y comenzar a trabajarlo ya.

El **Consejero Edwin Pérezmella**, para hablar un poco de lo malo y de las correcciones que hay y que debe tener el Sistema, ¿por qué no se le pide a la SISALRIL y a la SIPEN que nos hagan las sugerencias con respecto a las modificaciones de la ley?, y presentarlo al mismo Presidente o al Senado, que sea el Consejo como máxima instancia del Sistema.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, ese proyecto se está manejando para el año que viene, según tengo entendido, pero hay que trabajar un proyecto integral con relación a la ley.

La **Consejera Aracelis De Salas**, está clara la situación, es un asunto de concientizar a la gente, para que entienda que se está hablando que hay una tasa de reemplazo promedio de un 33%. Nosotros como trabajadores al final del camino, eso es lo que vemos cuando nos vamos a pensionar, eso va muy de la mano con los salarios que devengamos los trabajadores.

MD
Pero a los trabajadores cuánto nos queda para poder hacer aportes extraordinarios, estoy de acuerdo con concientizar, pero si los sectores del movimiento sindical al cual pertenezco y represento, el Gremio de las Enfermeras, tenemos que provocar y se está promoviendo, una modificación de la ley, en lo que corresponde a la parte de las pensiones.

WAPY
La **Consejera Higinia Ciprián**, hay una propuesta de modificar la ley que está en el Congreso, pero nosotros debemos de ir y organizar los temas que queremos que se modifiquen, y en qué hacerlo porque desde que se hizo la ley, está distorsionada, desde sus inicios. Inició por el Sistema de Pensiones, pero tenemos que luchar porque se trate el tema y se lleve al Congreso porque los afiliados tenemos una desventaja grande, es cierto que el empleador aporta un 70%, y de qué vale eso si se va en comisiones para las AFP, y por otra parte con todos esos procesos que se han ido trabajando, lamentablemente los afiliados nos vamos a quedar en el aire, y no tenemos una fuerza a favor porque el Gobierno habla de todo, y no de los beneficios de los afiliados. Creo que es hora de que pensemos que este Consejo es la máxima autoridad del Sistema, y que llevemos la propuesta al Congreso, y más adelante seguir a la instancia correspondiente.

MBS
El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, creo que si cae sobre ese tema, será derogado posteriormente, la historia lo va registrar como el individuo que tuvo la Seguridad Social y no hizo nada, y quiero decir públicamente lo que se hizo aquí, dentro del ámbito de la Seguridad Social, no en la calle; el Sistema está mal concebido, el Sistema de Pensiones tiene una falla estructural seria, el problema es de ahorro. Primero usted debe durar 30 años de manera ininterrumpida para conseguir la pensión, el mercado laboral no le permite a usted trabajar 30 años de manera ininterrumpida, y que no falle; el ahorro es el 10% del salario, el 10% de 30 años, son 3 años de salario, con 3 años de salario usted durará 20 años vivo pensionado. Todo eso es imposible, son fallas serias que tiene el sistema, el problema es la cantidad de dinero que se ahorra.

MOS
Es cierto lo que dijo la Consejera Higinia con relación a que eso sea cierto, pero no quita que las AFP están teniendo una ganancia exorbitante, y se toma la excusa de que la Ley en el Artículo 86 permite hasta un 30%, por consiguiente razonen esta parte.

RC
Entonces, la SIPEN es el árbitro; ahora, ¿quiénes son los dueños de las AFP?, todo el mundo sabe quién fija la tasa promedio de los certificados, el Artículo 86 establece que los bancos, y los bancos son los dueños de las AFP. Por consiguiente, creo que no hay que esperar el año siguiente, y hablar de \$1,700 millones, hasta julio. Supongo que el Superintendente habló de dos o tres meses o después de los seis meses, es poco dinero \$15,000 mil millones dejarlo en \$1,700 millones, no me diga que eso no altera la tasa de reemplazo, altera en un 2%, ojala que eso no la altere en nada.

OR
Entonces, el problema de la extensión es para discutirlo con calma a fondo, ni siquiera es porque el sistema que tenemos es una bendición paramédica porque ha estabilizado la economía de estos países, ¿por qué no ponemos a los países en desarrollo? ellos quieren ahorro interno, y esta ley forzó el ahorro interno, que el volumen permite calidad económica y por consiguiente crecimiento económico; hay dinero con que enfrentarlo, con que invertirlo, con que hacer todo, como esta en Chile. Ahora, para fines de una pensión el BID nunca se ha

involucrado en este tema, tiene muchos recursos y comisiones especializadas para este tema en América Latina, y el BID ha dicho que no tenemos fórmula, la única fórmula es experimentar los ahorros de otra manera, y puede ser que el afiliado ponga una parte y el Estado aporte otra parte, pero como se muestra, los pobres con un presupuesto siempre exprimido, es difícil hacer eso porque cómo un empleado con salario promedio de \$15,000, que es el promedio nacional, puede sacar no el mínimo, una parte de ese salario para depositarlo en su CCI, para aumentar su saldo al final.

Además, quién de clase media consigue un millón de pesos, y dice déjame ahorrar medio millón, para cuando tenga 60 años, dentro de poco 65, la tendencia en el mundo entero, pero a fin de cuentas donde hay que llevar este tema es que la falla es de fondo, hay que discutirlo seriamente, y no puedo esperar que me explote la bomba en la mano, cuando comience la gente con la mano extendida a buscar su pensión por edad avanzada, porque la gente dice que comenzó con \$10.000.00 mil pesos, y lo que usted ahorra lo percibe como pensión, pero todo el mundo espera una pensión alta con relación a su salario, entonces, el problema es de fondo, es una sencillez; pero como el tema es informativo, vamos a pasar al tema siguiente.

6) **Plan General de Auditoría Modificado, para el período 2015-2018. Comunicación de la CGCNSS No. 0040-16 d/f 30/08/16. (Resolutivo)**

Pospuesto para la próxima sesión ordinaria.

7) **Informe Final de Auditorías de Gestión realizadas a la SISALRIL, SIPEN, CNSS y CMN&R, correspondiente al período enero-diciembre 2014. (Resolutivo)**

Pospuesto para la próxima sesión ordinaria.

8) **Turnos Libres**

El Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, nosotros estamos trabajando en la articulación de un evento alrededor de ese tema porque se hizo el primer foro, que le dio un impulso a la seguridad social, hasta el día de hoy importante, a los 10 años de la Seguridad Social, el rumbo de la seguridad Social en avance, y ustedes tienen en la mano, les hemos hecho llegar la revista, que hemos mantenido la frecuencia de su publicación, salen artículos edificantes, estadísticas, orientaciones, críticas, autocríticas y se han ido tratando los diferentes temas.

Hace 5 años atrás el tema principal era la estabilidad financiera del ocaso del Sistema de Seguridad Social, que no le daban dos años. Hicimos un estudio a través de la CIESS, y se han tomado medidas, y hoy por lo menos, vemos que a través de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, que hay un superávit que oscila entre los \$20.0 millones todos los meses, cuando anteriormente era un déficit. Entonces, el sistema ha mejorado la cobertura, para nosotros era un orgullo el 45% del año 2011, la cobertura está en un 70% en términos de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

salud, las ARS tenían una cobertura, que era la respuesta que a los medios llegaba, casi de 30%, y 30 días como respuesta, y ahora está cerca de 10.

En ese sentido, nos interesa que ustedes estudien esa publicación, y que al mismo tiempo se involucren cuando analicemos el evento porque hemos hecho varios eventos: sobre el sistema y su rumbo; sobre el aspecto financiero; sobre informalidad; y ahora llegamos a un acuerdo concreto con el CIESS, que es la parte que quería informales, dentro del aspecto de la cultura de la Seguridad Social, que va permitir que miles de dominicanos tengan acceso a la formación en Seguridad Social, y ellos cubrirán los costos sin que tengamos que cubrir más que difundirlo y buscar el personal que quiera hacer esos cursos.

Entonces, eso será un paso de avance extraordinario, hemos hecho una cantidad importante de diplomados en Seguridad Social, todas las instituciones del Sistema, del Gobierno, los periodistas, etc., pero esto será para la población, la gente común que debe conocer sobre esto, para que reclame su derecho, pero también para que cumpla con su deber. Será a principio del próximo año que iniciará ese *Programa Seguridad Social Para Todos*, es un logro que podrá exhibir esta generación de dirigentes del Consejo.

La Cámara de Cuentas presentó los resultados de auditoría correspondientes a los años 2011-2013, son favorables con algunos señalamientos, los cuales cuando se haga el informe, lo vamos a subir a nuestro portal, para conocimiento de la población y de ustedes, obviamente, y cuando lo necesiten la Gerencia estará en disposición, pero la mayoría de cosas que se señalan ahí, han sido cubiertas, ahora se informará del año 2013-2014.

De manera, que muchas de esas cosas están más actualizadas, pero queríamos informarles porque eso debe de constar en el acta del Consejo, y los resultados son satisfactorios, no hay nada perfecto, hacen los señalamientos, los estamos corrigiendo.

El Consejero Tomás Chery Morel, hacerles una invitación a todos los Honorables Consejeros, para que el día 5 de octubre, que es la cena anual que nuestra CASC, que esta vez la vamos a realizar en el Hotel Dominican Fiesta; nuestro invitado de honor es el Sr. Agripino Núñez Collado; será a las 7:00 p.m.; si no les ha llegado la invitación, se la haremos llegar.

El Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, aquí llegó para el personal, vamos a llevar a todos los directores.

El Consejero Ramón Antonio Inoa Inirio, en ese programa de instrucción sobre la seguridad social, se toma en cuenta lo que señalamos de la Ley, creo que es en el Artículo 6 que habla: *se incluirá en los planes de estudio de los niveles básico y medio un módulo orientado a educar a los ciudadanos sobre la seguridad social como un derecho humano y a explicar las características del Sistema Dominicano de Seguridad Social, sus derechos y deberes y las formas de aprovechar sus programas y opciones. De igual forma, lo harán las escuelas de formación técnica.*

Por lo menos debe iniciar ese programa con el grado secundario, donde los jóvenes pueden comprender mejor el tema, sería un inicio desde la base en el conocimiento de la Seguridad

Social, y creo que pudiera salir económico porque entiendo que no habría que hacer grandes inversiones; me parece que incluso se han dictado resoluciones en el sentido de estudiar la factibilidad, y que se tomen en cuenta dentro de lo posible.

El **Gerente General del CNSS**, **Lic. Rafael Pérez Modesto**, explicó que el Ministerio de Educación ha hecho caso omiso de ese artículo de la Ley, al que haces referencia, porque entienden que hay otras prioridades en dicho Ministerio.

Actualmente, hay una persona muy juiciosa y que escucha, y vamos a poner en práctica el programa, en coordinación con el Ministerio de Educación; sostendremos una reunión, para que se integren, este sería el mejor momento para lograr ese señalamiento crítico que usted nos hace, y que ha sido por falta por parte de sus incumbentes.

El **Presidente en Funciones del CNSS**, **Dr. Winston Santos**, habiendo finalizado el tema, y siendo las 11:50 a.m. dio por cerrada la Sesión, en fe de la cual se levanta la presente Acta que firman todos los Miembros del Consejo presentes en la misma.



DR. WINSTON SANTOS
Viceministro de Trabajo y
Presidente en Funciones del CNSS



DRA. MERCEDES RODRÍGUEZ SILVER
Viceministra de Salud Pública



DRA. CARMEN VENTURA
Sub Directora del IDSS




DR. WALDO ARIEL SUERO
Titular Representante CMD



DRA. MERY HERNÁNDEZ
Suplente Representante CMD



LICDA. DARYS ESTRELLA
Titular Sector Empleador



DR. RAMÓN ANT. INOA INIRIO
Titular Sector Empleador



LIC. CARLOS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
Titular Sector Empleador



DRA. ALBA RUSSO MARTÍNEZ
Suplente Sector Empleador

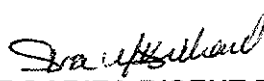
LICDA. RAYVELIS ROA RODRÍGUEZ
Suplente Sector Empleador



SR. TOMÁS CHERY MOREL
Titular Sector Laboral



LICDA. HIGINIA CIPRIÁN
Suplente Sector Laboral



DRA. MARGARITA DISENT BELLIARD
Suplente Sector Laboral



ING. CELESTE GRULLÓN CHALJUB
Titular de los Profesionales y Técnicos



LIC. FELIPE ENMANUEL DÍAZ SOTO
Suplente de los Profesionales y Técnicos



LIC. EDWIN ENRIQUE PÉREZMELLA
Titular Representante de los Demás
Profesionales de la Salud



LIC. VIRGILIO LEBRÓN
Titular Gremios de Enfermería



LICDA. ARACELIS DE SALAS
Suplente Gremios de Enfermería



LIC. ORLANDO MERCEDES PIÑA
Titular de los Discapacitados,
Desempleados e Indigentes



LICDA. KENIA NADAL CELEDONIO
Suplente de los Discapacitados
Desempleados e Indigentes



LIC. RAFAEL PÉREZ MODESTO
Gerente General y Secretario del CNSS